



PSU

1. ¿Qué organismo es responsable de la PSU?

La elaboración, aplicación y entrega de resultados de la Prueba de Selección Universitaria PSU está a cargo del DEMRE de la Universidad de Chile. Todo el proceso, desde la inscripción hasta la entrega de resultados, se realiza vía Internet en el sitio www.demre.cl.

2. ¿Cuándo puedo inscribirme para rendir la PSU?

El período de inscripciones para rendir la Prueba de Selección Universitaria (PSU), correspondiente al Proceso de Admisión 2012 comenzará el **lunes 6 de junio de 2011** y **culminará el viernes 29 de julio del 2011** (el plazo terminaba el 8 de julio pero se extendió hasta el 29)

3. ¿Cuándo se rinde la PSU?

La Prueba de Selección Universitaria (PSU) correspondiente al Proceso de Admisión 2012 se aplicará el **lunes 28 y martes 29 de noviembre de 2011**. El Reconocimiento de Salas se efectuará previamente el domingo 27 de noviembre.

4. ¿Qué elementos debo llevar para la rendición de la PSU?

Es obligatorio que lleves para la aplicación de la PSU:

- Tu cédula de identidad (o Pasaporte)
- La tarjeta de identificación
- El lápiz grafito y la goma para borrar

El ingreso y/o uso de cualquier otro elemento en el local de aplicación quedará estrictamente prohibido; tal como celulares, reproductores MP3, cámaras fotográficas, mochilas, bolsos o carteras. Por lo tanto, solicitamos no concurrir con estos elementos.

5. ¿Cuál es el valor de inscripción para la PSU?

El valor de inscripción para rendir la Prueba de Selección Universitaria y participar en el Proceso de Admisión 2012 será \$25.000.

6. ¿Cómo puedo inscribirme?

La inscripción se realiza a través del sitio web del DEMRE, sección Portal del Postulante www.demre.cl/portal_postulante.htm

7. ¿Qué necesito para inscribirme?

- Si eres de la Promoción del Año, tu colegio tiene que haberte incorporado en la nómina que ingresó a través del Portal Colegios.
- Si eres Promoción del Año, pero rindes exámenes libres, debes entregar en la Secretaría de Admisión que te corresponda, la autorización del Mineduc para rendir dichos exámenes
- Si eres de Promociones Anteriores y no tienes la nota de egreso de Enseñanza Media registrada en el DEMRE, debes entregar una Concentración de Notas en la Secretaría de Admisión respectiva, previo a inscribirte.
- Si no apareces registrado como persona en el DEMRE, debes entregar en la Secretaría de Admisión correspondiente fotocopia de tu documento de identificación (cédula de identidad o pasaporte).

Ver Secretarías de Admisión por región: <http://www.demre.cl/secretarias.htm>

8. ¿Cómo puedo rendir la PSU si doy exámenes libres?

Los alumnos que rindan este año exámenes libres deben acercarse a la Secretaría de Admisión más cercana portando el documento que entrega el Ministerio de Educación, en el que se señala que están autorizados a rendir exámenes bajo esta condición. Con tal documento se les valida en el Demre como promoción del año.

9. Estudié la Enseñanza Media en el extranjero, ¿qué debo hacer para rendir la PSU?

Los postulantes que hayan cursado toda la Enseñanza Media o los dos últimos años en el extranjero deben acercarse a la Secretaría de Admisión portando el Certificado de Reconocimiento de Estudios que otorga el Ministerio de Educación. Con ese documento serán validados para posteriormente inscribirse para la rendición de la PSU.

10. Una vez inscrito, ¿cómo puedo informar el cambio de nombre y/o apellido declarado por vía judicial?

- Si es egresado, diríjase a la Secretaría de Admisión correspondiente con una fotocopia de su cédula de Identidad por ambos lados.
- Si está en Cuarto Medio, su colegio debe enviar un oficio simple dirigido al Sr. Carlos Canto mediante un fax al número (2) 205 5007, un correo electrónico a la dirección uadmis@demre.cl o mediante correo normal a la dirección José Pedro Alessandri N° 685 - Ñuñoa. En el documento se debe indicar su situación, más una fotocopia de su cédula de Identidad por ambos lados, además, tienes que hacer llegar una copia del documento que acredite el cambio de identificación.
- Si es de Santiago, diríjase a Av. José Pedro Alessandri 685 - Ñuñoa.
- Si no es de Santiago puede buscar la dirección de la Secretaría de Admisión correspondiente a tu región en www.demre.cl en la opción "Secretarías".

11. ¿Cómo recupero el número de folio en caso de extravío?

Para recuperar su clave de acceso, ingrese al Portal del Postulante, al abrir la ventana de acceso a su ficha de inscripción encontrarás el vínculo "olvidé mi clave".

Se abrirá una ventana donde deberás completar cinco campos relacionados con los datos ingresados durante la inscripción, pudiendo así obtener tu clave (folio) que es tu contraseña para ingresar al Portal.

En caso de no poder recuperar la clave por este método, debes comunicarte con la Mesa de Ayuda del DEMRE al teléfono (2) 9783806. No se envían números de folio a través de correos electrónicos, ni tampoco a terceros.

12. ¿Cuántas veces se puede rendir la PSU?

La PSU se puede rendir las veces que se desee.

13. ¿Cómo calculo mi promedio NEM?

El promedio de Notas de Enseñanza Media (NEM) se calcula sobre la base de todos los promedios de notas finales de enseñanza media, que en el caso de la rama científico humanista, son alrededor de 47. Se suma el total de promedios de notas y se divide por el número total de ramos cursados.

El promedio de notas (NEM), se aproxima al decimal superior. Por ejemplo.

- Promedio 6.35, se aproxima a 6.4
- Promedio 5.84, se aproxima a 5,8
- Promedio 4,77, se aproxima a 4,8

14. ¿Cómo calculo el puntaje PSU?

El puntaje corregido de cada postulante se calcula restando al total de las respuestas correctas la cuarta parte de las respuestas erradas.

Ejemplo: Lenguaje y Comunicación:

- Correctas: 50
- Incorrectas: 20
- Puntaje corregido: $50 - 20/4 = 50 - 5 = 45$

Los estadísticos (promedio y desviación estándar, entre otros) que permiten transformar el Puntaje Corregido a Puntaje Estándar (con promedio 500 y desviación estándar 110) son generados por los puntajes obtenidos por los sujetos que rinden la Prueba.

Por lo tanto, los puntajes estándar que se presenten en diciembre corresponderán sólo al grupo que rendirá las pruebas y no son comparables con puntajes obtenidos en Procesos anteriores.

15. ¿Cómo y dónde puedo solicitar un certificado de puntaje de años anteriores?

Par solicitar un Certificado de Puntaje de la Prueba de Aptitud Académica (PAA) o de la Prueba de Selección Universitaria (PSU) de años anteriores:

Para ser presentado en el país: debe hacerlo a través del sitio web del Demre, www.demre.cl, en la sección Certificados.

- Deberá presionar el botón "Ingresar" y pinchar en "Generar certificado", ingresar su n° de cédula de identidad (o Pasaporte). Pinchar "Cancelar certificados", para imprimir un cupón de pago, el cual debes cancelar en las oficinas del Banco de Chile o de Servipag.
- También puede obtener personalmente un certificado en nuestras oficinas ubicadas en Avda. José Pedro Alessandri 685, Ñuñoa. En horario de 08:30 a 17:00 horas.

Para ser presentado en el extranjero: Debe solicitarlo en la Secretaría de Admisión más cercana a su domicilio. En la Región Metropolitana lo debe solicitar directamente en nuestras oficinas.

Valores de los certificados:

- Para ser presentado en el país: \$1.500
- Para ser presentado en el extranjero: \$10.000

16. ¿Cómo imprimo un certificado de puntaje después de haber cancelado en el banco?

Debe esperar 24 horas hábiles antes de ingresar nuevamente a la página www.demre.cl, sección Certificados. Presione el botón "Ingresar" y luego la opción "Generar certificado". Ingrese el número de tu cédula de identidad y posteriormente presione la opción "Ver certificados generados". **No se debe pinchar en "Validar"**

certificado". Genere el archivo que está en formato PDF, dicho certificado estará disponible.

Si has rendido en más de una oportunidad la PSU o PAA, genera el certificado del año que necesitas, el sistema te permite imprimir sólo el certificado de un año determinado.

17. Si pagué el arancel y no rendí la prueba, ¿me devuelven el dinero?

NO, Una vez cursada la inscripción no procede la devolución del arancel, aún cuando el postulante decida no rendir la PSU, por cuanto la Universidad lo asume como costo necesario para preparar la logística, humana y técnica, requerida para la adecuada aplicación de la batería de pruebas.

18. En caso de enfermedad el día de la prueba, ¿puedo darla en otro momento?

Lamentablemente no es posible. Las fechas de aplicación son únicas y en los lugares establecidos e informados en la publicación titulada "Locales de Rendición de Pruebas", que se dará a conocer durante el mes de noviembre.

19. ¿Existe puntaje base para los resultados de la PSU?

No. La Prueba de Selección Universitaria no cuenta con puntaje base. En caso de no responder ninguna pregunta, el postulante no tendrá puntaje, dado que la ausencia de respuestas no permite procesar los datos. De este modo, el postulante que deje su hoja de respuestas en blanco se le considerará su prueba como no rendida.

20. ¿Cuáles son los puntajes mínimos y máximos en la PSU?

El puntaje estándar se asigna en una escala entre 150 y 850 puntos, en base a las respuestas reales del postulante en la hoja de respuestas. Por lo tanto, la falta de respuestas hace imposible la entrega de puntaje.

21. ¿Qué ocurre si no me presento a rendir la prueba?

Si por cualquiera circunstancia, el postulante no se presenta a rendir las Pruebas Obligatorias (PSU Lenguaje y Comunicación y PSU Matemática) y al menos una de las Pruebas Electivas (PSU Ciencias o PSU Historia y Cs. Sociales), queda eliminado del proceso. Sin embargo, se le entregarán puntajes de las pruebas rendidas.

22. Fono Consultas DEMRE:

Fono: (2) 978 38 06.

También puedes contactarte a través del formulario disponible en www.mesadeayuda.demre.cl

Más Información en: www.demre.cl